



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA.

Seccion administrativa.

Bogotá, 1.º de Junio de 1855.

Señor Rector del Colegio
del RosarioCon esta oficio, bajo el
N.º 134 digo al señor Indio del
hosp. de Caridad lo que incarto:

Del informe de la Junta de Inspeccion del Establecimiento Público, re-
cayó la siguiente resolución: — Dese or-
denar al Indio de San Juan de Dios p.^a
que se suspenda la Aula de Anatomia
práctica en aquel establecimiento — Comu-
nicar al Rector del Colegio del
Rosario, diciéndole que por las razones
allegadas por el Indio, y por la Jun-
ta de Inspeccion la G.ª se ha visto
en la necesidad de clausurar la dispo-
sición que interceda, en esta en que

Universidad del
RosarioArchivo
Histórico



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

BOGOTÁ, 11 de Junio de 1855

Se continúe este importante estudio de encargas solitas. En lo cual es oportuno tener en cuenta el Cimentario de San Victorino, cuyo costo se hará cargo de los fondos del Colegio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios que atienda.

C. Arango

Se contestó en 11 de Junio de 1855: véase el respectivo libro copiador de comunicaciones. *P*



